

San Bernar



D.A. EXENTO N° 1.384.-

SAN BERNARDO, 08 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

La solicitud de **Elizabeth González Sanhueza;**

El Memorándum Interno N° 212 de fecha 04 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: "**Frutas y verduras**", en Antonio Varas, Puesto N° 3 y Liborio Carvallo, Puesto N° 31, a nombre de **Elizabeth González Sanhueza;** C.N.I.: N° 12.640.143-4, con domicilio en Pasaje Curacautín N° 338, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO